

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2019-0398

Clase: Ejecutivo

Vista la documental que obrante en el archivo 03 del PDF del cuaderno 1 del expediente electrónico, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Reconocer al **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS** como subrogataria de BANCOLOMBIA S.A., hasta por la suma de \$273'001.188, en relación con los pagarés 1310091453, 1310091505, 1310091623, 1310091944, 1310092305 y 1310092531, objeto de ejecución dentro de este asunto.

Segundo: Previo a reconocer a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. como cesionaria del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, alléguese certificado de existencia y representación legal de ésta

Tercero: Previo a reconocer al abogado José David Martínez del Rio, como apoderado de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. acredite que el poder fue conferido mediante mensaje de datos (art. 5 del Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ